



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
5 (CINCO)
AL CONTRATO
U160422

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 5 (CINCO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160422 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA RAGAR, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR ERNESTO OBREGON MEZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 30 de noviembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E41-2016, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.
- IV.- Con fecha 3 de febrero de 2017, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno) a través del cual se incluyó registros sanitarios para las claves 010 000 2431 00 00 y 010 000 5267 00 00.
- V.- Con fecha 31 de marzo de 2017, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 2 (dos) a través del cual se incluyeron registros sanitarios para la clave 010 000 0574 00 00.
- VI.- Con fecha 31 de marzo de 2017, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 3 (tres) a través del cual se modificó el Anexo 1 (uno) del convenio modificatorio número 1 (uno) a efecto de incluir los dictámenes técnicos de fecha 14 de marzo del año en curso, suscritos por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, respecto de las claves 010 000 2431 00 00 y 010 000 5267 00 00.
- VII.- Con fecha 12 de abril de 2017, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 4 (cuatro) a través del cual se incluyeron registros sanitarios para la clave 010 000 0574 00 00.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2017001774 de fecha 15 de mayo de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
5 (CINCO)
AL CONTRATO
U160422

de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para la inclusión del registro sanitario para la clave 010 000 5267 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 12 de mayo de 2017, emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luis Estrada Aguilar, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 14 de marzo de 2017 recibido en “EL INSTITUTO” el mismo día, presentó a la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave clave 010 000 5267 00 00, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “LAS PARTES” por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir el registro sanitario a la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (Uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 5267 00 00	043M2004 SSA	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.
	278M2015 SSA	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
5 (CINCO)
AL CONTRATO
U160422

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal, ni sus convenios modificatorios números 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro).

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **01 de junio de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"
RAGAR, S.A. DE C.V.


ERNESTO OBREGON MEZA
Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
Público


MARÍA DEL PILAR BUÉRBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto

COFV/AHG/GFHL


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3


*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.


SIN TEXTO

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
5 (CINCO)
AL CONTRATO
U160422

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

SIN TEXTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

17 MAY 2017
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017
Oficio No. 095384611800/2017001774

fuente

JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que **Ragar, S.A. de C.V.**, remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión de los registros sanitarios para la clave del contrato que se indica a continuación:

Clave	Clave de Registro Sanitario	Descripción	Registro Sanitario	Nombre del Proveedor	Indicador de Registro Sanitario
1	LA-019GYR047-E41-2016	ELUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	043M2004 SSA	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	CANDIDIASIS, MENINGITIS CRIPTOCÓCCICA
2	LA-019GYR047-E41-2016	ELUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	278M2015 SSA	LABORATORIOS RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	CANDIDIASIS, MENINGITIS CRIPTOCÓCCICA

002248

2016 May - 2 A 4

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con las inclusiones de los registros sanitarios podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 17 y 25 de abril del presente año (ANEXO), las empresas Bioresearch de México, S.A. de C.V. y Ultra Laboratorios, S.A. de C.V., quienes apoyan las propuestas del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E41-2016, informan que debido a problemas de fabricación de producto antes mencionado las entregas han sido desfasadas.

Es de mencionar que el bien objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluyan dichos registros sanitarios.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento LA-019GYR047-E41-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS de la convocatoria del procedimiento LA-019GYR047-E41-2016, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

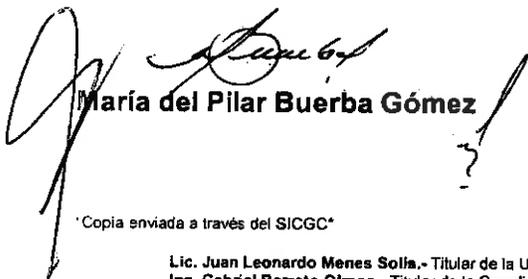
Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017
Oficio No. 095384611800/2017001774

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Cartas de respaldo por parte de los fabricantes a incluir;
- Cartas de manifestación de los bienes,
- Copias legibles de los registros sanitarios vigentes a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con los cuales el licitante resultó adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de sus apoyos al distribuidor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

Copia enviada a través del SICGC

Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOCT

ANEXOS
UNIDAD DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR RAGAR, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U160422.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.21, 4.35, 4.38 Y 5.3.9 INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS; CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) SE SUJETA A LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANALISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A (LAS) COPIA(S) DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADO(S) POR EL PROVEEDOR, SE EMITE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO	RESULTADO TÉCNICO	CONTRATO	LICITACIÓN
5267.00	FLUCONAZOL	CAPSULA O TABLETA 100 mg. Envase con 10 cápsulas o tabletas.	Candidiasis. Meningitis criptocócica.	Landsteiner Scientific, S.A. de C.V. Laboratorio Raam de Sahuayo, S.A. de C.V.	043M2004 SSA 278M2015 SSA	12/08/2014 29/01/2016	23/11/2014 21/08/2020	Trámite No. 143300423A0189 Fecha 29/05/2014 NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160422	LA-019GYR047-E41-2016

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de Marzo de 2017

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DEL ABASTO
ING. GABRIEL BARRETO OLMO
PRESENTE**

Por medio de la presente, me permito poner a su amable consideración, el medicamento de mi representada **RAGAR, S.A. DE C.V.** con domicilio en San Luis Tlatilco No. 5 Fraccionamiento Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez Estado de México C.P. 53370, ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para su evaluación y poder lograr la inclusión del mismo y así cubrir las necesidades del Instituto en tiempo y forma de las asignaciones del contrato **U160422** el cual se origino con el fallo de la Licitación Pública Nacional **NÚMERO LA-019GYR047-E41-2016**, aclarando que las condiciones en calidad y precio serán las mismas.

El motivo de dicha Inclusión, es por no contar por el momento con las existencias necesarias del producto, para abastecer los requerimientos de este H. Instituto.

CLAVE(S)					NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMERCIAL Y F.E.P. DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE LA EMPRESA	
SPQ	GEN	ESP	DIE	VAR									
010	000	5267	00	00	FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV.	10	CAP	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	043M2004 SSA	LANDSTEINER LSC8801296MA	MÉXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.
									LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	278M215 SSA	RAAM LRS-030805- Q16	MÉXICO	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.

Anexamos a la presente:

- ✓ Copia del Registro Sanitario del producto.
- ✓ Copia Prorroga del Registro Sanitario del producto.
- ✓ Copia de Proyectos de Marbete.
- ✓ Carta de Apoyo del Fabricante.
- ✓ Carta de Grado de Contenido Nacional Fabricante
- ✓ Carta de Grado de Contenido Nacional Distribuidor

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, agradecemos de antemano la atención al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



EDGAR DANIEL VELARDE ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL
RAGAR, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
14 MAR 2017
17:26
COORDINACIÓN
DE CONTROL DE ABASTO

Corporativo
Av. Periférico Sur 4118 piso 6
Col. Jardines del Pedregal
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01900 México, D.F.
Tel. (52) 55 5449 3690

**ANEXO NÚMERO 13
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 28 de octubre de 2016

Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR047-E41-2016

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.**

El suscrito **Victor Ricardo Cabrera Santana** en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente **Ragar, S.A. de C.V.**, y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **Calle 6 Norte Lote 14, Manzana H, Parque Industrial Toluca 2000, C.P. 50200, Toluca, México.**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante **Ragar, S.A. de C.V.**, como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			REGISTRO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD
GPO	GEN	USE	DP			ENV	UN	CAP	SECRETARÍA		
010	000	5267	00	00	FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV	10	CAP	043M2004 SSA	MÉXICO	367,034

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

Victor Ricardo Cabrera Santana
Representante Legal
Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TERCIO

2018



**ANEXO NÚMERO 13
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Naucalpan, Edo. de México a 25 de Enero de 2017

Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E41-2016

Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Dirección de Administración
Subdirección de Abasto de Insumos Médicos
Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos
Lic. Jessica Maqueda Ramos
Jefa de Servicios
Presente.

El suscrito Lic. Federico Amezcua Amezcua en mi calidad de Representante Legal de la empresa Laboratorio Raam de Sahuayo, S.A. de C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Ragar, S.A. de C.V., y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Boulevard Lázaro Cárdenas Sur No. 794 Col. Noria de Montes C.P. 59000 Sahuayo, Michoacán posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Ragar, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANTARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD
GRD	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	PR			
010	000	5267	00	00	FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV	10	CAP	278M2015 SSA	MÉXICO	148,944

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.


 Lic. Federico Amezcua Amezcua
 Representante Legal
 Laboratorio Raam de Sahuayo, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO NÚMERO 16
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

Ciudad de México a 28 de octubre de 2016

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR047-E41-2016** en el que mi representada, la empresa **Laboratorio Raam de Sahuayo, S.A. de C.V.**, participa a través de la propuesta que presenta **Ragar, S.A. de C.V.**

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave



010	000	5267	00	00
-----	-----	------	----	----

será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE


**Lic. Federico Amezcua Amezcua
Representante Legal
Laboratorio Raam de Sahuayo, S.A. de C.V.**

DIVISION DE CONTRATOS

5267

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA
MODIFICACION DEL REGISTRO SANITARIO No.

043M2004 SSA

No. DE SOLICITUD

143300415A0219

No. DE SOLICITUD ANTERIOR

093300CI061002

Con fundamento en el Artículo 4 párrafo cuarto, B, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 184, 194 bis, 187, 204, 221, 222, 223, 368, 371, 376, 376 Bis y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 153, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1, 3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción II inciso C, 11 fracciones VI, XI, y XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos, se autoriza la modificación a las condiciones de registro sanitario al tenor siguiente:

Landsteiner Scientific, S. A. de C. V.

Calle 6 Norte Lote 14, Manzana H, Parque Industrial Toluca 2000, C. P. 50200, Toluca, México.

LSC 9801298MA

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Denominación distintiva: LANFLUZOL

Denominación generica: Fluconazol

Clasificación Artículo 226 LGS: IV

Forma Farmaceutica: Cápsula

Fabricante del farmaco: Mylan Laboratories Ltd.

Fabricante del medicamento:

Unit-7, Plot No. 14, 99 & 100, I.D.A., Pashamylaram (M) Phase-II Medak, District-502 307, Andhra Pradesh, India.

Landsteiner Scientific, S. A. de C. V.

Calle 6 Norte Lote 14, Manzana H.
Parque Industrial Toluca 2000, C. P., 50200
Toluca, México.

Acondicionado por:

Landsteiner Scientific, S. A. de C. V.

Calle 6 Norte Lote 14, Manzana H.
Parque Industrial Toluca 2000, C. P., 50200
Toluca, México.



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2014/09/14
COF 018058



Etanol		
Agua purificada	58.00	mg (2)
Cápsula No. 2	24.00	mg
		(4)

Formula Para la presentacion en: Misma Forma 1
Farmacos

Fluconazol	150.00	mg
------------	--------	----

Aditivos

Lactosa monohidratada		
Hidroxipropil celulosa de baja sustitución	82.50	mg (1)
Copovidona	30.00	mg
Croscarmelosa de sodio	15.00	mg
Lauril sulfato de sodio	15.80	mg
Acido esteárico	8.00	mg
Etanol	1.50	mg
Agua purificada	67.20	mg (2)
Cápsula No. 1	28.80	mg
		(5)

Notas al calce: (1) Para ajuste de peso.

(2) Se evapora durante el proceso.

(3) Composición Cuerpo: Dióxido de Titanio y Gelatina, Tapa: Rojo No. 40, Azul No. 1, Dióxido de Titanio y Gelatina.

(4) Composición Cuerpo: Amarillo No. 10, Dióxido de Titanio y Gelatina, Tapa: Amarillo No. 10, Azul No. 2; Dióxido de Titanio y Gelatina.

(5) Composición Tapa: Azul No. 1, Rojo No. 28, Dióxido de titanio y Gelatina. Cuerpo: Dióxido de Titanio y Gelatina.

La fórmula para la presentación en Cápsula, corresponde a la presentación de 50 mg.

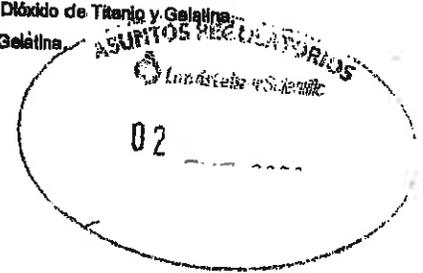
La fórmula para la presentación en Misma Forma, corresponde a la presentación de 100 mg.

La fórmula de la presentación Misma Forma 1, corresponde a la presentación de 150 mg.

Vía de Administración: Oral.

Observaciones al Registro:

- Se autoriza el cambio de razón social y la actualización del domicilio del fabricante del fármaco, sin cambio en el sitio o proceso de fabricación, quedando acorde al Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación remitido.
- Se informa que a más tardar al término de 12 meses contado a partir de la fecha de emisión de la presente autorización sanitaria, deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del fármaco; expedido por COFEPRIS o por alguna de las autoridades sanitarias extranjeras reconocidas en concordancia al oficio circular No. CAS/OR/1/1919/2012 "Lineamientos para la autorización de registros sanitarios por validación de certificaciones de buenas prácticas de fabricación", en caso de no presentarlo en el término establecido, se procederá a la revocación del presente registro sanitario en conformidad con el Capítulo II del título Décimo Sexto de la Ley General de Salud.
- Se autoriza la actualización de marbetes conforme a la NOM-072-SSA1-2012 de las presentaciones previamente autorizadas.
- Con base en el Artículo 189 del Reglamento de Insumos para la Salud, cuentan con 120 días para agotar existencias de material de envase y producto terminado, con las condiciones previas a esta autorización.
- Se incluye como acondicionador al fabricante del medicamento, con base en la información previamente autorizada.
- Se incluye como distribuidor del medicamento al titular del registro sanitario, con base en la información previamente autorizada.
- Se actualiza la denominación genérica de los aditivos de acuerdo a lo señalado en la FEMU 10a. Ed.
- Las presentaciones para comercialización exclusiva serán responsabilidad del titular del registro y el comercializador y se sujetarán a las disposiciones de la normatividad vigente.
- Las presentaciones para exportación son responsabilidad del país importador, quien determinará las leyendas de los marbetes y las presentaciones a comercializar del producto que aplique en cada país.
- Las presentaciones de 50 mg y 150 mg, contienen colorante Azul No. 1 que puede producir reacciones alérgicas.



[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

22-Ago-14
COF 018060

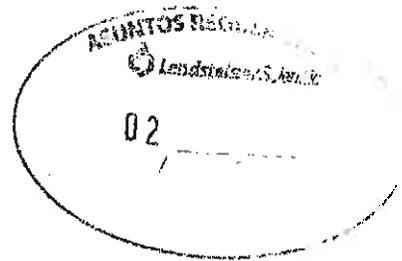


- El titular del presente registro sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del registro sanitario que se otorga en este acto.

Anexos: 20.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

JUAN CARLOS BALBUENA SOLÓRZANO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRETARÍA DE SALUD

22-Ago-14
COF 018061

Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR047-E41-2016

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.**

Victor Ricardo Cabrera Santana, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Landsteiner Scientific, S.A. de C.V., manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad:**

- QUE EL TRAMITE DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL SE PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBIDO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRAMITE DE PRORROGA DE LA CLAVE QUE DETALLO A CONTINUACION:

010	000	5267	00	00	FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV	10	CAP
-----	-----	------	----	----	--	-----	----	-----

Ciudad de México a 28 de octubre de 2016

Victor Ricardo Cabrera Santana
Representante Legal
Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SALUD



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

**Centro Integral de Servicios
Comprobante de Trámite**

RESPUESTA A PREVENCIÓN

Homoclave del Trámite:
COFEPRIS-04-023

Nombre de Trámite:
**SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO
SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS,
VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS**

Modalidad:
A. FABRICACIÓN NACIONAL

NÚMERO DE TRÁMITE

143300423A0189

Trámite Físico

31/10/2014
10:45 hrs

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

LANDSTEINER SCIENTIFIC, S. A. DE C. V.

R.F.C o C.U.R.P.:

LSC 9801296MA

DOMICILIO:

**CALLE 6 NORTE LOTE 14, MANZANA H COL. PARQUE
INDUSTRIAL TOLUCA 2000 TOLUCA, C.P. 50200 MÉXICO**

REPRESENTANTE LEGAL O
RESPONSABLE SANITARIO:

FRANCISCO JESUS MENDOZA AMEZCUA

ANEXOS:

NO. DE CARPETAS: 1. OTROS: n/a.

MODO DE INGRESO:

VENTANILLA

MODO DE ENTREGA:

VENTANILLA

OBSERVACIONES:

Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página www.cofepris.gob.mx en "Resoluciones Disponibles" o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número 01 800 033 5050.

Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante ésta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.

Respuesta a prevención de la Solicitud de Prorroga
Fluconazol LANFLUZOL F.F. cápsulas

ANEXOS
NACIONAL DE CONTRATOS

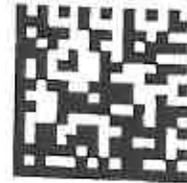
SALUD



Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

Comisión Federal para la Protección contra
Riesgos Sanitarios

Centro Integral de Servicios
Comprobante de Trámite



NÚMERO DE TRÁMITE

Homoclave del Trámite:
COFEPRIS-04-023

143300423A0189

Nombre de Trámite:
SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO
SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS,
VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS

Trámite Físico

Modalidad:
A. FABRICACIÓN NACIONAL

29/05/2014
17:55 hrs

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **LANDSTEINER SCIENTIFIC, S. A. DE C. V.**

R.F.C o C.U.R.P.: **29 MAYO 2014 LSC 9801296MA**

DOMICILIO: **CALLE 6 NORTE- LOTE 14, MANZANA H COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000 TOLUCA, C.P. 50200 MÉXICO**

REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO: **FRANCISCO JESUS MENDOZA AMEZCUA**

ANEXOS: **NO. DE CARPETAS: 2. OTROS: documetos anexos.**

MODO DE INGRESO: **VENTANILLA**

MODO DE ENTREGA: **VENTANILLA**

OBSERVACIONES:

Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página www.cofepris.gob.mx en "Resoluciones Disponibles" o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número **01 800 033 5050**.

Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante ésta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.

Solicitud de prórroga
LANFLUZOL - Fluconazol
ANEXOS
capsulas
DIVISION DE CONTRATOS



Autorizaciones, Certificados y Visitas

No. DE INGRESO (USO EXCLUSIVO DE LA COFEPRIS)

NO. RÚPA

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO, LA GUÍA Y EL LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS.
LLENAR CON LETRA DE MOLDE LÉGIBLE O A MÁQUINA O A COMPUTADORA.

1

SOLICITUD DE:

	ALTA O NUEVO	MODIFICACIÓN	PRÓRROGA	OTROS
LICENCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERMISO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERMISO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN	1a VEZ <input type="checkbox"/> SUBSECUENTE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
REGISTRO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	REVOCACIÓN <input type="checkbox"/>
AUTORIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SÓLO PARA TERCERO AUTORIZADO <input type="checkbox"/>	
CERTIFICADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
VISITA DE VERIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
TARJETA DE CONTROL SANITARIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

HOMOCLAVE DEL TRÁMITE: COFEPRIS-44-023-A NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTO

MODALIDAD DEL TRÁMITE: MODALIDAD A- PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTO DE FABRICACIÓN NACIONAL.

2

MODIFICACIÓN DE (solo en caso de haber seleccionado este campo en la sección 1)

NÚMERO DE DOCUMENTO A MODIFICAR:

DICE / CONDICIÓN AUTORIZADA	DEBE DECIR / CONDICIÓN SOLICITADA
VER CARTA ANEXA	VER CARTA ANEXA

SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PODRÁ AMPLIAR EL CAMPO.

3

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL): LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V. R.F.C.: LSC9801296MA

CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR: Av. Periférico Sur 4118 piso 8 COLONIA: Jardines del Pedregal DELEGACIÓN O MUNICIPIO: Alvaro Obregón

LOCALIDAD: Alvaro Obregón CÓDIGO POSTAL: 919000 ENTIDAD FEDERATIVA: Distrito Federal

ENTRE CALLE: Cda. Manantiales Y CALLE: Paso del Pedregal TELÉFONO: 5449-3690 FAX: 5449-3690 Ext. 3697

4

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V. R.F.C.: LSC9801296MA

CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR: Calle 6 Norte Lote 14, Manzana H COLONIA: Parque Industrial Toluca 2000 DELEGACIÓN O MUNICIPIO: Toluca

LOCALIDAD: Toluca CÓDIGO POSTAL: 502000 ENTIDAD FEDERATIVA: Estado de México

ENTRE CALLE: Eje 1 Norte Y CALLE: Eje 2 Norte TELÉFONO: 722-249-21-32 FAX: 722-249-82-75

Nº. DE LICENCIA SANITARIA: O INDIQUE SI PRESENTÓ AVISO DE FUNCIONAMIENTO: 15 106 02-0009 R.F.C. DEL RESPONSABLE SANITARIO: AUAP71022145A

CLAVE (SCIAN)	DESCRIPCIÓN DEL SCIAN
325412	Fabricación de Preparaciones Farmacéuticas
02	Fábrica o Laboratorio de Medicamentos o Productos Biológicos para Uso Humano

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HORARIO:	D	DE	08:00 hrs.	A	17:00 hrs	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES (A)	DÍA	MES	AÑO
(a) SOLO PARA EL ALTA DE LICENCIA SANITARIA.	D	DE	08:00 hrs	A	17:00 hrs				

INDIQUE NOMBRE COMPLETO, C.U.R.P. Y CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Miguel Antonio Granados Carvera			granados@landsteiner.com
Q.F.B. Francisco Jesús Mendoza Amezcua			fmendoza@landsteiner.com
LIC. Francisco Agustín Mendoza Alcantara			framen@landsteiner.com

PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE COMPLETO	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRÓNICO
Q.A. Jessica Vazquez Castañazo			lvazquez@landsteiner.com
IQ. Ricardo Aguilar Rivera			reguilar@landsteiner.com
QFB. Ángel David Guerrero Franco			aguerro@landsteiner.com
QFB. Minerva Tapia Ramirez			mtapia@landsteiner.com
IBQ. Alondra Roman Toledo			atoledo@landsteiner.com
QFB. Mitzy Espinoza Carbalto			mespinoza@landsteiner.com
Erendira María Frias Valenzuela			erendira.frias@solcarga.com.mx

5 DATOS DEL PRODUCTO

Consultar Instructivo de llenado.	PRODUCTO	PRODUCTO
1) NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	Medicamento	
2) ESPECIFICAR	Alopatico	
3) DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO		
4) NOMBRE (MARCA COMERCIAL) O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LANFLUZOL	
5) DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI) O DENOMINACIÓN GENÉRICA O NOMBRE CIENTÍFICO O IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA OCDE	Fluconazol	
6) FORMA FARMACÉUTICA O FORMA FÍSICA	Cápsula	
7) TIPO DE PRODUCTO	Producto terminado	
8) FRACCIÓN ANEJALARA		
9) CANTIDAD DE LOTES		
10) UNIDAD DE MEDIDA		
11) CANTIDAD O VOLUMEN TOTAL		
12) NÚMERO DE PIEZAS A FABRICAR		
13) Kg. o g POR LOTE		
14) No. DE PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O CLAVE ALFA-NÚMÉRICA		
15) No. REGISTRO SANITARIO		
16) No. DE ACTA		
17) PRESENTACIÓN	Caja de cartón con 10 cápsulas de 50 mg, 100 mg ó 150 mg con instructivo anexo. Caja de cartón con 1 cápsula de 150 mg con instructivo anexo.	
18) USO ESPECÍFICO O PROCESO		
19) CLAVE DEL(OS) LOTE(S)		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

20) INDICACIONES DE USO:			
21) CONCENTRACIÓN	50 mg, 100mg, 150 mg		
22) INDICACIONES TERAPÉUTICAS	Antimicótico		
23) FECHA DE FABRICACIÓN			
24) FECHA DE CADUCIDAD	24 meses		
25) TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO			
26) TEMPERATURA DE TRANSPORTE			
27) MEDIO DE TRANSPORTE O ADUANA DE ENTRADA			
28) IDENTIFICACIÓN DE CONTENEDORES			
29) ENVASE PRIMARIO	Envase para capsula: Burbuja-PVC/Al		
30) ENVASE SECUNDARIO	Caja de Cartón.		
31) TIPO DE EMBALAJE Y No. DE UNIDADES DE EMBALAJE			
32) No DE PARTIDA			
33) CLAVE DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD (CBS6)			
34) PRESENTACIÓN DESTINADA A	EXPORTACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> SECTOR SALUD <input type="checkbox"/> VENTA <input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> GENÉRICO <input type="checkbox"/> SECTOR SALUD <input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/>	
35) FABRICACIÓN DEL PRODUCTO	NACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	NACIONAL <input type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
36) UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE (UMT)			
37) CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE			
38) TIPO DE ORGANISMO GENÉTICAMENTE MODIFICADO (OGM) SÓLO UN PRODUCTO POR SOLICITUD			
39) NÚMERO DE PROGRAMA INMEX (SÓLO PARA EMPRESAS QUE ESTÉN DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN)			

NOTA: REPRODUCIR ESTE RECUADRO, TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA TIPO DE TRÁMITE.

6 INFORMACIÓN PARA CERTIFICADOS	
USO DEL CERTIFICADO (PARA EXPORTACIÓN, REGISTRO, PRÓRROGA Y OTROS)	PAÍS DESTINO
ESPECIFICAR CARACTERÍSTICAS	

7 PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	
NUEVO <input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN O ENMIENDA <input type="checkbox"/>
TÍTULO DEL PROTOCOLO	
VÍA DE ADMINISTRACIÓN (Medicamentos o Dispositivos Médicos)	
NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL	
NOMBRE(S) DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) DONDE SE REALIZARÁ LA INVESTIGACIÓN	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DATOS DE CON QUIEN EFECTUA LA OPERACION:

8A PARA REGISTRO (MAQUILA):

NOMBRE DEL MAQUILADOR NACIONAL O EXTRANJERO (PERSONA FISICA) O RAZON SOCIAL (PERSONA MORAL)		R.F.C. (a)
CALLE Y NUMERO	COLONIA	DELEGACION O MUNICIPIO
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA
ETAPA DEL PROCESO DE FABRICACION		No. DE LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO		R.F.C. DEL RESPONSABLE SANITARIO
TELEFONO Y FAX	CORREO ELECTRONICO	

8B FABRICACION, DISTRIBUCION O ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS IMPORTADOS O NACIONALES

NOMBRE DEL FABRICANTE EN EL EXTRANJERO PARA PRODUCTOS DE IMPORTACION (PERSONA FISICA) O RAZON SOCIAL (PERSONA MORAL)		
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	LOCALIDAD O EQUIVALENTE
PAIS	CODIGO POSTAL	ESTADO
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR (PARA INSUMOS PARA LA SALUD)		R.F.C. (a)
LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.		LSC9801296MA
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACION O MUNICIPIO (a)
calle 6 Norte Lote 14, Manzana H	Parque Industrial Toluca 2000	Toluca
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL (a)	ENTIDAD FEDERATIVA (a)
Toluca	50200	Estado de México
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE ACONDICIONARA O ALMACENARA LOS INSUMOS PARA LA SALUD (PERSONA FISICA) O RAZON SOCIAL (PERSONA MORAL)		R.F.C. (a)
LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.		LSC9801296MA
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACION O MUNICIPIO (a)
calle 6 Norte Lote 14, Manzana H	Parque Industrial Toluca 2000	Toluca
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA (a)
Toluca	50200	Estado de México

NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APARTADO 8B) EN UNA HOJA ANEXA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

8C IMPORTACION/EXPORTACION/REGISTRO

REGIMEN DE IMPORTACION: (SÓLO PARA IMPORTACION)		TEMPORAL <input type="checkbox"/>	DEFINITIVA <input type="checkbox"/>	DEPOSITO FISCAL <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL FABRICANTE			R.F.C. (a)	
CALLE Y NUMERO	COLONIA	DELEGACION O MUNICIPIO (a)		
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS		
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR			R.F.C. (a)	
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACION O MUNICIPIO (a)		
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS		
NOMBRE DEL DESTINATARIO (de otro país)			R.F.C.	
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACION O MUNICIPIO (a)		
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS		
NOMBRE DEL FACTURADOR (b)			R.F.C.	
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACION O MUNICIPIO		
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS		
PAIS DE ORIGEN		PAIS DE PROCEDENCIA		
PAIS DE DESTINO		ADUANA DE ENTRADA O SALIDA (Especifique sólo una)		

(a) SÓLO CUANDO EL ESTABLECIMIENTO SEA NACIONAL.
(b) SÓLO PARA INSUMOS PARA LA SALUD.

ANEXOS
ACION DE CONTRA

9 AUTORIZACIÓN DE TERCEROS:

NUEVO PRÓRROGA

A) LABORATORIO DE PRUEBA

ANÁLISIS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA

ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

ANÁLISIS DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES VEGETALES

OTRO (ESPECIFIQUE) _____

B) PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD PARA MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES

UNIDAD CLÍNICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIOEQUIVALENCIA

UNIDAD ANALÍTICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIOEQUIVALENCIA

UNIDAD ANALÍTICA PARA ESTUDIOS DE PERFILES DE DISOLUCIÓN

C) UNIDADES DE VERIFICACIÓN:

VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS OTRO

MUESTREO (ESPECIFIQUE) _____

10 DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA TATUAJES, MICROPIGMENTACIÓN Y/O PERFORACIONES:

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL) _____ R.F.C. _____

C.U.R.P. _____ (DATO OPCIONAL)

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR _____ COLONIA _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____

LOCALIDAD _____ CÓDIGO POSTAL _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

ENTRE CALLE _____ Y CALLE _____

TELÉFONO _____ FAX _____

PEGAR FOTO

HORARIO: D L M M J V S DE A EN CASO DE PRÓRROGA INDIQUE EL NÚMERO DE LA TARJETA DE CONTROL SANITARIO

D L M M J V S DE A

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, SIN QUE ME EXIMAN DE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA VERIFIQUE SU CUMPLIMIENTO, ESTO SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES EN QUE PUEDO INCURRIR POR FALSEDAD DE DECLARACIONES DADAS A UNA AUTORIDAD. Y ACEPTO QUE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE TRÁMITE SE REALICE A TRAVÉS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS U OFICINAS EN LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA FEDERAL SANITARIO. (Artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

LOS DATOS O ANEXOS PUEDEN CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACERLOS PÚBLICOS?

SI NO

Francisco Jesús Mendoza Amezcua
 Q.F.B. Francisco Jesús Mendoza Amezcua.
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO, O REPRESENTANTE LEGAL
 O RESPONSABLE SANITARIO

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA COFEPRIS, EN EL D.F. DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS MARQUE SIN COSTO EL 01-800-033-5050 Y EN CASO DE REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE ENVIADO AL ÁREA DE TRAMITACIÓN FORÁNEA MARQUE SIN COSTO AL 01-800-420-4224.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA
MODIFICACION DEL REGISTRO SANITARIO No.

278M2015-SSA

No. DE SOLICITUD

19330041580001

No. DE SOLICITUD ANTERIOR

13330040480014

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 5, 14 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 Bis, fracción IV, 194, 194 Bis, 197, 204, 221, 222, 223, 368, 371, 376, 376 Bis y 393 de la Ley General de Salud; Artículos 1, 2, 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 2 inciso C fracción X, 15, 38 y 87 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Artículos 1, 2, 183, 187, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 186, 188, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; Artículos 1, 3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción I inciso C, 11 fracciones VI, IX, y X0 y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se autoriza la modificación a las condiciones de registro sanitario al tener siguiente:

Laboratorio Raam de Sahuayo, S. A. de C. V.

Boulevard Lázaro Cárdenas Sur No. 794, Col. Noria de Montes, C. P. 58000, Sahuayo, Michoacán, México.

LRSG98905Q16

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Denominación distintiva: AMEZTRAM

Denominación genérica: Fluconazol

Clasificación Artículo 226 LSS: M

Forma Farmacéutica: Cápsula

Fabricante del fármaco: IPCA Laboratories Limited.

P. O. Sejaya, District Raam - 457 002, Madhya Pradesh, India.

Fabricante del medicamento: Laboratorio Raam de Sahuayo, S. A. de C. V.

Boulevard Lázaro Cárdenas Sur No. 794, Col. Noria de Montes, C. P. 58000, Sahuayo, Michoacán, México.

Acondicionado por: Laboratorio Raam de Sahuayo, S. A. de C. V.

Boulevard Lázaro Cárdenas Sur No. 794, Col. Noria de Montes, C. P. 58000, Sahuayo, Michoacán, México.

Distribuido por: Laboratorio Raam de Sahuayo, S. A. de C. V.

Boulevard Lázaro Cárdenas Sur No. 794, Col. Noria de Montes, C. P. 58000, Sahuayo, Michoacán, México.

Fecha de expedición: 28 de Enero del 2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Fecha de vencimiento: 21 de Agosto del 2020

Presentaciones:

Caja de cartón con una cápsula (150 mg) o con 10 cápsulas (100 mg) en envase de burbuja.

Envase para Cápsula:

Burbuja de polícloruro de vinilo/aluminio (PVC/Al)

Vida útil: 24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.

Indicación terapéutica: Antimicótico.

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula o a otros compuestos del grupo de los azoles, Terfenadina y Cisaprida, la coadministración con otros fármacos que prolongan el intervalo QT y que se metabolizan a través de la enzima CYP3A4 como Cisaprida, Astemizol, Pimozida y Quinidina. Embarazo y lactancia.

Fórmula

Fórmula Para la presentación en: Cápsula
Fármacos

Fluconazol	100.000	mg
Aditivos		
Celulosa microcristalina PH-102	130.000	mg
Laurilsulfato de sodio	30.000	mg
Fosfato dibásico de calcio	30.000	mg
Estearato de magnesio	5.000	mg
Dióxido de silicio coloidal	5.000	mg
Cápsula No. 1	1	pieza (1)

Fórmula Para la presentación en: Misma Forma
Fármacos

Fluconazol	150.000	mg
Aditivos		
Celulosa microcristalina PH-102	195.000	mg
Laurilsulfato de sodio	45.000	mg
Fosfato dibásico de calcio	45.000	mg
Estearato de magnesio	7.500	mg
Dióxido de silicio coloidal	7.500	mg
Cápsula No. 1	1	pieza (1)

Notas al cable:

(1) Composición: Cuerpo Azul No. 1 (0.0245%), Rojo No. 40 (0.0015%), Amarillo No. 6 (0.0253%), Dióxido de titanio (2.2071%) y Gelatina (csp 100%). Tapa: Carameño E150A (1.154%) y Gelatina (csp 100%).

Vía de administración: Oral.

Observaciones al Registro:

Se autoriza el cambio en la Denominación Distintiva de "ZLRIN" e "AMEZTRAM", con fundamento a los Art 212 y 225 de la Ley General de Salud, et Art. 23 del Reglamento de Insufias para la Salud.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Se autorizan marbetes conforme a la NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios y el Artículo 24 Fracción II de Reglamento de Insumos para la Salud, de las presentaciones previamente autorizadas.
- Con base en el Artículo 189 del Reglamento de Insumos para la Salud, cuentan con 120 días para agotar existencias de material de envase y producto terminado, con las condiciones previas a esta autorización.
- Se autoriza la información para prescribir en sus versiones amplia y reducida conforme al artículo 42 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Deberán confirmar el plazo de caducidad otorgado con estudios de estabilidad a largo plazo conforme lo establece la NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de Fármacos y Medicamentos (Oficio No. 12330048180014 del 21 de agosto del 2015).
- El titular del presente registro sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del registro sanitario que se otorga en este acto.

Anexos: 15.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL COMISIONADO DE REGULACIÓN SANITARIA



JUAN CARLOS SOLÓRZANO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LA DIARRE

Corporativo
Av. Periférico Sur 4118 piso 6
Col. Jardines del Pedregal
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01900 México, D.F.
Tel. (52) 55 5449 3690

ANEXO NÚMERO 16
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

Ciudad de México a 28 de octubre de 2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR047-E41-2016** en el que mi representada, la empresa **Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.**, participa a través de la propuesta que presenta **Ragar, S.A. de C.V.**

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave

				
010	000	5267	00	00

será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

Victor Ricardo Cabrera Santana
Representante Legal
Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Naucalpan, Estado de México a 17 de Abril de 2017

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE ABASTO**

ING. GABRIEL BARRETO OLMOS
TITULAR
Presente

Martha Claudia Ramírez Hinojosa, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Bioresearch de México, S.A. de C.V.**, manifiesto ante usted lo siguiente:

Que en el pasado proceso de Licitación Pública Nacional **NÚMERO LA-019GYR047-E41-2016**, mi representada, participó y resultó adjudicada a través de la propuesta presentada por la empresa **Ragar, S.A. de C.V.**

Por medio de la presente informo a usted, que debido a un mantenimiento correctivo a nuestros equipos de fabricación, las entregas que se tenían estimadas para cubrir los requerimientos de este Instituto y que se refieren al producto Clave 010.000.5267.00.00 FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS. han sido desfasadas.

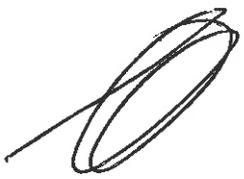
Estamos haciendo un esfuerzo, para que en próximos días quede resuelta esta situación.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



Martha Claudia Ramírez Hinojosa
Representante Legal
Bioresearch de México, S.A. de C.V.


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Donde su salud es política

Guadalajara, Jal. México a 25 de Abril de 2017.

Instituto mexicano del seguro social
Coordinación técnica del proceso del abasto
Ing. Gabriel Barreto Olmos
Presente

Me refiero al proceso de la licitación pública nacional NUMERO LA-019GYR047-E41-2016, en la que mi representada la empresa Ultra Laboratorios S.A. De C.V. participo y resulto adjudicada a través de la propuesta presentada por la empresa Ragar S.A. De C.V., manifiesto que por el momento no contamos con los recursos necesarios para la fabricación de la clave que a continuación detallo:

5267	Fluconazol 100 mg con 10 capsulas.
------	------------------------------------

Para cualquier comentario o aclaración, estoy a tus órdenes.

Atentamente


MARTIN ESCOTO VILLAGRAN
REPRESENTANTE LEGAL
ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

